



REPERCUSIONES EN EL SUMINISTRO DE INFORMACIÓN FINANCIERA

JORNADA SOBRE LA REFORMA DE LA ESTRUCTURA DE LOS PRESUPUESTOS DE LAS ENTIDADES LOCALES Y SUS REPERCUSIONES EN EL SUMINISTRO DE INFORMACIÓN FINANCIERA



**Segovia
3 de febrero de 2009**

Juan Antonio Zapardiel
***Subdirector General de Procesos Estadísticos
y Sistemas Informáticos***



CONTENIDOS:

- **INTRODUCCIÓN**
 - **NORMATIVA BÁSICA**
 - **LA REMISIÓN DE DATOS PRESUPUESTARIOS DE LAS ENTIDADES LOCALES A LA ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO SITUACIÓN ACTUAL**
 - **ADAPTACIÓN DE LOS SISTEMAS DE INFORMACIÓN A LA NUEVA ESTRUCTURA PRESUPUESTARIA**
 - **EL ESTÁNDAR XBRL EN LA RENDICIÓN DE DATOS PRESUPUESTARIOS. OPORTUNIDAD ÓPTIMA PARA SU IMPLANTACIÓN DEFINITIVA**
 - **PREVISIONES 2009-2011**
-
- **NOVEDADES 2009: LIQUIDACIÓN PRESUPUESTO 2008**

INTRODUCCIÓN

**La DGCFCFAEL como receptora de
información presupuestaria local**

**La Oficina Virtual de Coordinación
Financiera con las Entidades
Locales**

INTRODUCCIÓN: LA DGCFCAL COMO RECEPTORA DE INFORMACIÓN PRESUPUESTARIA LOCAL

LA DIRECCIÓN GENERAL DE COORDINACIÓN FINANCIERA CON LAS COMUNIDADES AUTÓNOMAS Y CON LAS ENTIDADES LOCALES (DGCFCAL) INTEGRA, ENTRE SUS FUNCIONES, EL SEGUIMIENTO DEL RÉGIMEN ECONÓMICO-FINANCIERO DE LAS ENTIDADES LOCALES MEDIANTE LA CAPTACIÓN Y TRATAMIENTO DE LA INFORMACIÓN, ASÍ COMO LA REALIZACIÓN DE ESTADÍSTICAS EN DICHAS MATERIAS (*REAL DECRETO 1127/2008, de 4 de julio, por el que se desarrolla la estructura orgánica básica del Ministerio de Economía y Hacienda. Artículo 12*)

EL MARCO DE OPERACIONES ESTADÍSTICO-FINANCIERAS QUE IMPLICAN UN INTERCAMBIO DE DATOS ENTRE LAS ENTIDADES LOCALES Y LA ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO ES AMPLIO, ABARCANDO VARIAS ÁREAS ENTRE LAS QUE DESTACAN LAS RELACIONADAS CON PRESUPUESTOS, ENDEUDAMIENTO, TIPOS IMPOSITIVOS E INVENTARIO DE ENTES DEPENDIENTES DE LAS CORPORACIONES.

INTRODUCCIÓN: LA OFICINA VIRTUAL DE COORDINACIÓN FINANCIERA CON LAS ENTIDADES LOCALES

LA OFICINA VIRTUAL, INTEGRADA EN EL PORTAL DE INTERNET DEL MINISTERIO DE ECONOMÍA Y HACIENDA (www.meh.es), SE CREÓ EN 2006 CON EL OBJETIVO DE CONVERTIRSE EN EL PRINCIPAL CANAL DE COMUNICACIONES ENTRE LA DGCFCAL Y LOS ENTES LOCALES, EN TODOS LOS ASPECTOS RELACIONADOS CON LA FINANCIACIÓN Y EL INTERCAMBIO DE DATOS PRESUPUESTARIOS Y ECONÓMICO-FINANCIEROS EN GENERAL

EL ELEMENTO CENTRAL SE BASA EN LA IMPLANTACIÓN DE LA ADMINISTRACIÓN ELECTRÓNICA MEDIANTE EL DESARROLLO DE APLICACIONES INTERACTIVAS G2G (*GOVERNMENT TO GOVERNMENT*), EN LAS QUE SE OPTA POR INTERNET COMO MEDIO DE COMUNICACIÓN ENTRE LAS DOS ADMINISTRACIONES

INTRODUCCIÓN: LA OFICINA VIRTUAL DE COORDINACIÓN FINANCIERA CON LAS ENTIDADES LOCALES

El portal web muestra la estructura del Ministerio de Economía y Hacienda. En la parte superior, se encuentran los logos de España y el Ministerio, junto con el título 'VICEPRESIDENCIA SEGUNDA DEL GOBIERNO'. A la izquierda, un menú de navegación incluye: El Ministerio, Áreas temáticas, Estadística e informes, Normativa y doctrina, Publicaciones, Administración electrónica, Servicios y Prensa. En el centro, se muestra la página de inicio con un banner de 'Actualidad' que anuncia: 'El ajuste de la economía volverá a crecer de manera del 1,6% en 2009, recuperará...'. Debajo, se detallan 'Servicios destacados' y 'Novedades del Ministerio'. En 'Servicios destacados', la opción 'Oficina Virtual de Entidades Locales' está resaltada con un recuadro rojo y una flecha roja que apunta desde el menú de 'Servicios'. En 'Novedades del Ministerio', se listan varias resoluciones y decretos. A la derecha, se indica 'Directo a' con enlaces y un 'DNI electrónico'. En la parte inferior, se muestran banners para 'Plan E', 'Fondo para el estímulo de la economía y el empleo', 'Programa Nacional de Reformas' y 'Ley de la Memoria Histórica'. Una barra de búsqueda y un 'Registro de Usuarios' están en la parte superior derecha.

ACCESO DESDE EL PORTAL DE INTERNET DEL MINISTERIO DE ECONOMÍA Y HACIENDA

<http://www.meh.es>

INTRODUCCIÓN: LA OFICINA VIRTUAL DE COORDINACIÓN FINANCIERA CON LAS ENTIDADES LOCALES

GOBIERNO DE ESPAÑA
MINISTERIO DE ECONOMÍA Y HACIENDA

VICEPRESIDENCIA SEGUNDA DEL GOBIERNO

Inicio / Administración electrónica

Oficina Virtual para la coordinación financiera con las Entidades Locales

El Ministerio de Economía y Hacienda pone a disposición de la Administración Local esta Oficina Virtual, integrada en el Portal de Internet del Departamento, y que ha sido diseñada con el objetivo de convertirse en el centro principal de comunicaciones entre la Dirección General de Coordinación Financiera con las Comunidades Autónomas y las Entidades Locales y los entes locales, en todos los aspectos relacionados con la financiación y el intercambio de datos presupuestarios y económico-financieros en general.

ACCESO DIRECTO

Novedades:

- **iNuevo!** Resumen del cálculo de las entregas a cuenta del Sistema de Financiación de las Entidades Locales para 2009:
 - Entidades Locales en régimen de Cesión de tributos.
 - Municipios en régimen General.
- **iNuevo!** Haciendas Locales en cifras, ejercicio 2006 (publicado diciembre 2008). **Anexos (Excel: 1Mb)**
- **iNuevo!** Entregas a cuenta diciembre de 2008 (Se abonará el 23 de diciembre de 2008)
- **iNuevo!** Orden EHA/3565/2008, de 3 de diciembre, por la que se aprueba la estructura de los presupuestos de las entidades locales.
- Anticipo de tesorería a cuenta de la liquidación definitiva de 2007 (a pagar el 21 de noviembre de 2008)
- Fondo Estatal de Inversión Local (Ministerio de Administraciones Públicas)
- Financiación de las Entidades Locales en 2006. Liquidación definitiva.
- Taxonomía LENLOC: Taxonomía XBRL para la rendición de los datos correspondientes a la liquidación de los presupuestos de las Entidades Locales.

Aplicaciones de captura del ejercicio actual	Especificaciones técnicas	Descripción del procedimiento
iNuevo! Presupuestos de las Entidades Locales. Ejercicio 2009. <ul style="list-style-type: none"> ■ Aplicación de captura de datos. ■ Instrucciones de la aplicación. 		
Liquidación de los presupuestos de las Entidades Locales. Ejercicio 2007. <ul style="list-style-type: none"> ■ Captura de datos mediante formulario. ■ Instrucciones de la aplicación para la muestra avance. 		
iNuevo! Imposición Local. Tipos de gravamen, Índices y Coeficientes. Campaña de recogida del ejercicio de 2009.		

<http://www.meh.es/es-ES/Administracion Electronica/Paginas/OVEntidadesLocales.aspx>



INTRODUCCIÓN: LA OFICINA VIRTUAL DE COORDINACIÓN FINANCIERA CON LAS ENTIDADES LOCALES

Consulta	Presupuestos y Liquidaciones de las Entidades Locales
Consulta	Base de Datos General de Entidades Locales
Consulta	Inventario de entes del sector público local
Consulta	Imposición Local. Tipos de Gravamen, Índices y Coeficientes. Datos 2007.

Más Información:

- Datos sobre la financiación de las Entidades Locales
- Información útil y guías para la tramitación de expedientes
- Estadísticas e informes
- Normativa sobre la financiación local

Inicio / Administración electrónica

Información útil y guías para la tramitación de Expedientes

- Información referente a Compensaciones
- Carta de Servicios de la Dirección General de Coordinación Financiera con las Entidades Locales
- Guía para la tramitación y re
- Taxonomía LENLOC: Taxonomía presupuestos de las Entidades
- Jornadas sobre Simplificación Novedades 2007
- Solicitud subvención transpo
- Jornada con los representant

LA INFORMACIÓN SUMINISTRADA POR LAS ENTIDADES LOCALES, UNA VEZ DEPURADA Y ANALIZADA, SE PONE A DISPOSICIÓN DE CUALQUIER USUARIO

INTRODUCCIÓN: LA OFICINA VIRTUAL DE COORDINACIÓN FINANCIERA CON LAS ENTIDADES LOCALES

- TODAS LAS ENTIDADES LOCALES DISPONEN DE UN USUARIO Y SU CONTRASEÑA ASOCIADA PARA PODER LLEVAR A CABO LA AUTENTICACIÓN EN CUALQUIERA DE LAS APLICACIONES DE LA OFICINA VIRTUAL QUE LO REQUIERAN**
- CONTINUAMENTE SE INTRODUCEN CAMBIOS PARA MEJORAR LA OFICINA VIRTUAL, TANTO DESDE EL PUNTO DE VISTA DE FUNCIONALIDAD Y FACILIDAD DE MANEJO DE LAS APLICACIONES, COMO DE SU CONTENIDO INFORMATIVO**
- EN LOS DOS ÚLTIMOS EJERCICIOS SE ESTÁ IMPLANTANDO LA UTILIDAD DE FIRMA ELECTRÓNICA EN GRAN PARTE DE LAS APLICACIONES DE CAPTURA DE DATOS. SE PERMITE EL USO DE CUALQUIER CERTIFICADO ELECTRÓNICO ADMITIDO POR EL MINISTERIO DE ECONOMÍA Y HACIENDA**



NORMATIVA BÁSICA

NORMATIVA BÁSICA

REAL DECRETO LEGISLATIVO 2/2004, DE 5 DE MARZO, POR EL QUE SE APRUEBA EL TEXTO REFUNDIDO DE LA LEY REGULADORA DE LAS HACIENDAS LOCALES:

- **Artículo 169.4.** Del presupuesto general definitivamente aprobado se remitirá copia a la Administración del Estado y a la correspondiente comunidad autónoma.
- **Artículo 193.5.** Las entidades locales remitirán copia de la liquidación de sus presupuestos a la Administración del Estado y a la comunidad autónoma antes de finalizar el mes de marzo del ejercicio siguiente al que corresponda.

REAL DECRETO LEGISLATIVO 2/2007, DE 28 DE DICIEMBRE, POR EL QUE SE APRUEBA EL TEXTO REFUNDIDO DE LA LEY GENERAL DE ESTABILIDAD PRESUPUESTARIA:

- **Artículo 21.** Suministro de información. Entre la información anual que las entidades locales han de remitir al MEH, se halla la relativa al presupuesto general y a la liquidación del presupuesto de ingresos y gastos.

NORMATIVA BÁSICA

REAL DECRETO 1463/2007, DE 2 DE NOVIEMBRE, POR EL QUE SE APRUEBA EL REGLAMENTO DE DESARROLLO DE LA LEY 18/2001, DE 12 DE DICIEMBRE, DE ESTABILIDAD PRESUPUESTARIA, EN SU APLICACIÓN A LAS ENTIDADES LOCALES:

- **Artículo 29. Información relativa al presupuesto general de la entidad local. En el plazo máximo de tres meses a partir de su fecha de aprobación definitiva, el Presidente de cada entidad local hará llegar a la Dirección General de Coordinación Financiera con las Entidades Locales, la copia del Presupuesto General**
- **Artículo 30. Con anterioridad al 31 de marzo del año siguiente al ejercicio al que vayan referidas las liquidaciones, el Presidente de cada entidad local hará llegar a la Dirección General de Coordinación Financiera con las Entidades Locales, una copia de la liquidación del presupuesto general.**

LA REMISIÓN DE DATOS PRESUPUESTARIOS DE LAS ENTIDADES LOCALES A LA ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO. SITUACIÓN ACTUAL

LA REMISIÓN DE DATOS PRESUPUESTARIOS DE LAS ENTIDADES LOCALES A LA ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO. SITUACIÓN

ACTUAL

LA UTILIZACIÓN DE LAS APLICACIONES TELEMÁTICAS DE LA OFICINA VIRTUAL ES CADA VEZ MAYOR

LA APLICACIÓN DE CAPTURA DE DATOS DE LA LIQUIDACIÓN, EN SU CUARTO AÑO DE IMPLANTACIÓN, HA MEJORADO SUSTANCIALMENTE SUS FUNCIONALIDADES

LA APLICACIÓN DE CAPTURA DE DATOS DEL PRESUPUESTO GENERAL, EN SU SEGUNDO AÑO DE FUNCIONAMIENTO, NO HA EXPERIMENTADO CAMBIOS SIGNIFICATIVOS

EL USO DE LA FIRMA ELECTRÓNICA EN AMBAS APLICACIONES SE ESTÁ EXTENDIENDO DE FORMA PAULATINA. CONFIAMOS EN QUE CON LA PARTICIPACIÓN EN EL FONDO DE INVERSIÓN LOCAL, LA MAYORÍA DE LOS RESPONSABLES FINANCIEROS LOCALES DISPONGAN DE CERTIFICADO ELECTRÓNICO

EL OBJETIVO ES ELIMINAR LAS TRANSACCIONES EN PAPEL EN UN PLAZO DE DOS AÑOS

LA REMISIÓN DE DATOS PRESUPUESTARIOS DE LAS ENTIDADES LOCALES A LA ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO. SITUACIÓN

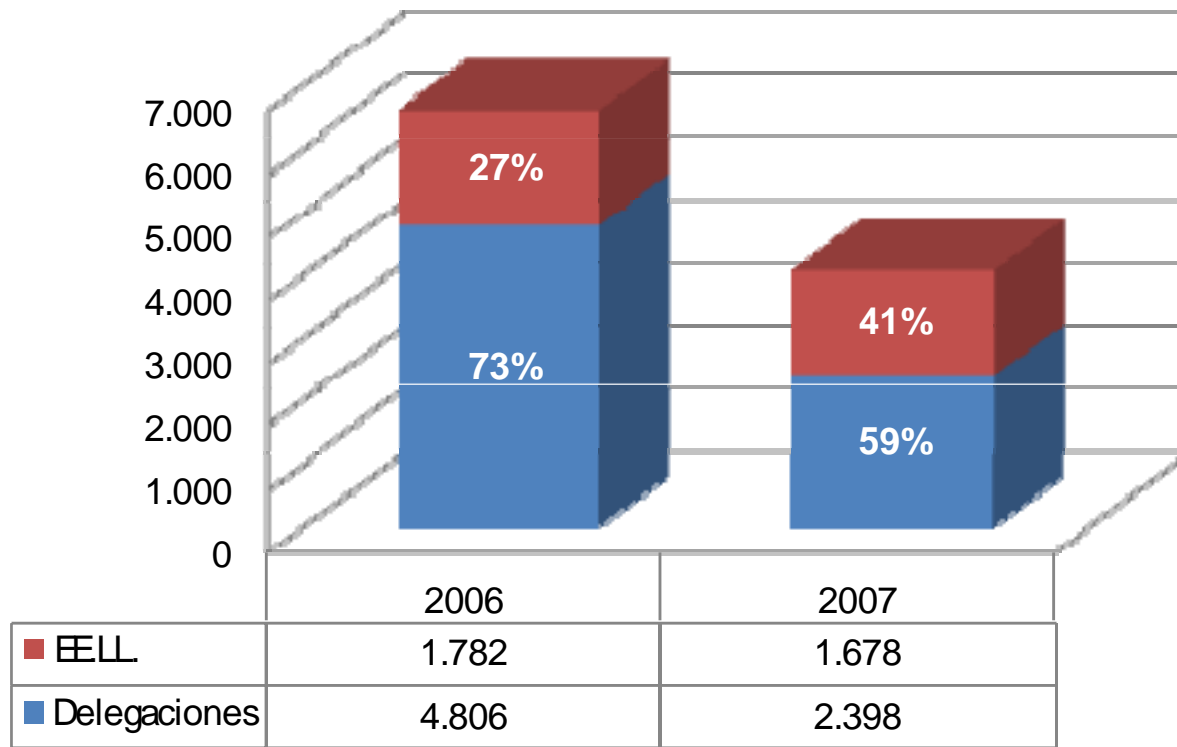
ACTUAL

- LA TRANSCRIPCIÓN MANUAL DE LOS DATOS PRESUPUESTARIOS, DESDE SOPORTE PAPEL A LOS FORMULARIOS WEB DE LAS APLICACIONES, PIERDE PESO A FAVOR DE OTRAS OPCIONES**
- LAS PLANTILLAS EXCEL, IMPORTABLES DESDE LOS FORMULARIOS, CONSTITUYEN UNA HERRAMIENTA MUY BIEN VALORADA POR LOS USUARIOS**
- EL ESTÁNDAR XBRL, POR SU INCREMENTO CUANTITATIVO EN SU IMPLANTACIÓN, PARECE CONSTITUIRSE EN EL FORMATO DE CONVERGENCIA EN UN FUTURO PRÓXIMO**
- LA GENERACIÓN DE UN DOCUMENTO INSTANCIA XBRL BASADO EN LA TAXONOMÍA LENLOC HA SIDO YA INCORPORADA EN LAS APLICACIONES INFORMÁTICO-CONTABLES DE MUCHAS ENTIDADES LOCALES**



LA REMISIÓN DE DATOS PRESUPUESTARIOS DE LAS ENTIDADES LOCALES A LA ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO. SITUACIÓN ACTUAL

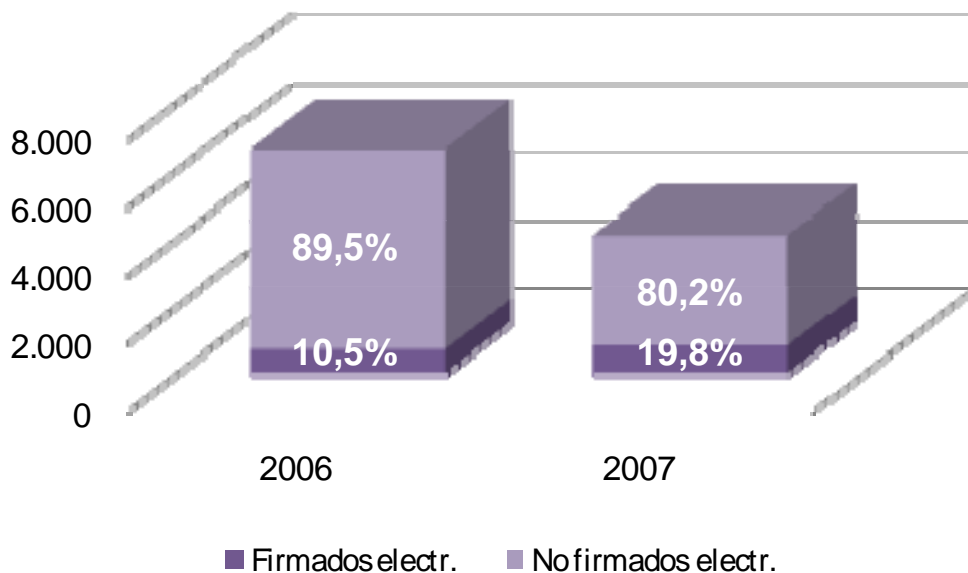
Nº Liquidaciones recibidas



Liquidaciones presupuestarias. Enero 2009. Datos introducidos por EE.LL. y por Delegaciones. Ejercicios 2006-2007.

LA REMISIÓN DE DATOS PRESUPUESTARIOS DE LAS ENTIDADES LOCALES A LA ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO. SITUACIÓN ACTUAL

Evolución firma electrónica



	2006	%	2007	%
Firmados electr.	693	10,52%	806	19,77%
No firmados electr.	5.895	89,48%	3.270	80,23%
TOTAL	6.588	100,00%	4.076	100,00%

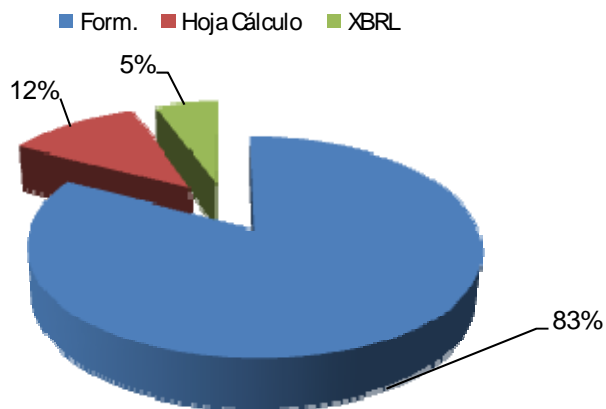
Liquidaciones presupuestarias. Enero 2009. Ejercicios 2006-2007.

Utilización de la firma electrónica.

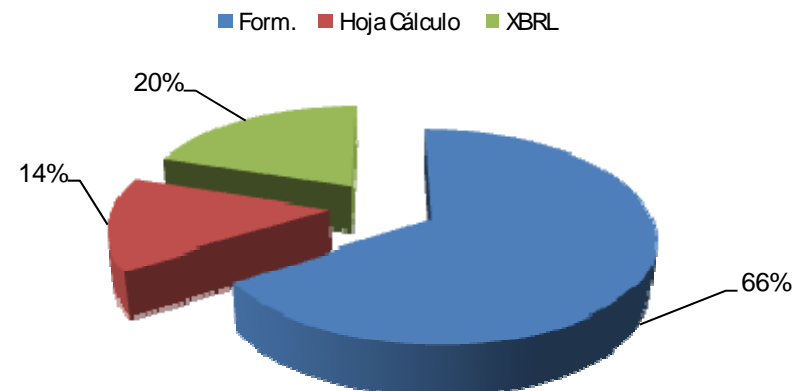


LA REMISIÓN DE DATOS PRESUPUESTARIOS DE LAS ENTIDADES LOCALES A LA ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO. SITUACIÓN ACTUAL

Ejercicio 2006



Ejercicio 2007



*Liquidaciones presupuestarias. Enero 2009. Ejercicios 2006-2007.
Modalidades de transmisión de datos
(Formulario web; Plantilla Excel; XBRL)*

ADAPTACIÓN DE LOS SISTEMAS DE INFORMACIÓN A LA NUEVA ESTRUCTURA PRESUPUESTARIA

ADAPTACIÓN DE LOS SISTEMAS DE INFORMACIÓN A LA NUEVA ESTRUCTURA PRESUPUESTARIA

- LA ORDEN EHA/3565/2008 INTRODUCE CAMBIOS SUSTANCIALES EN LA ESTRUCTURA PRESUPUESTARIA
- SI BIEN LA CLASIFICACIÓN ECONÓMICA DE INGRESOS Y GASTOS EXPERIMENTA UNA ADAPTACIÓN QUE MANTIENE EL ESQUEMA BÁSICO ANTERIOR, EN EL CASO DE LA NUEVA CLASIFICACIÓN POR PROGRAMAS DEL GASTO, LOS CAMBIOS SON MÁS PROFUNDOS EN REFERENCIA A LA CLASIFICACIÓN FUNCIONAL
- TODO ESTO VA A IMPLICAR MODIFICACIONES IMPORTANTES EN LOS SISTEMAS DE INFORMACIÓN DE LAS ENTIDADES LOCALES, QUE HAN DE ESTAR LISTOS PARA LA ELABORACIÓN DEL PRESUPUESTO 2010
- EL ENLACE DE LAS SERIES DE DATOS NO VA A SER FÁCIL, PESE A QUE SE HA INCLUIDO EN LA ORDEN UNA TABLA DE EQUIVALENCIAS ENTRE CLASIFICACIÓN FUNCIONAL Y CLASIFICACIÓN POR PROGRAMAS DEL GASTO

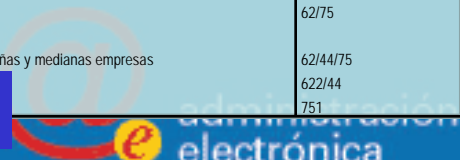


ADAPTACIÓN DE LOS SISTEMAS DE INFORMACIÓN A LA NUEVA ESTRUCTURA PRESUPUESTARIA

Código presupuestario según la presente Orden Ministerial	Denominación	Código presupuestario según de 20 de septiembre de 1989
1	SERVICIOS PÚBLICOS BÁSICOS	
13	Seguridad y movilidad ciudadana	22
130	Administración General de y Protección Civil	222/223
132	Seguridad y Orden Público	222
133	Ordenación del tráfico y del estacionamiento.	222
134	Protección civil	223
135	Servicio de extinción de incendios	223
15	Vivienda y urbanismo	43
150	Administración General de Vivienda y Urbanismo	431/432/511
151	Urbanismo	432
152	Vivienda	431
153	Acceso a la vivienda	431
154	Fomento de la edificación protegida	431
155	Vías públicas	511
16	Bienestar comunitario	43/44/46
161	Saneamiento, abastecimiento y distribución de aguas	441
162	Recogida, eliminación, tratamiento de residuos	442
163	Limpieza viaria	442
164	Cementerio y servicios funerarios	443
165	Alumbrado público	43_
169	Otros servicios de bienestar comunitario	44_/46_
17	Medio Ambiente	43/44
170	Administración General del Medio Ambiente.	43_/44_
171	Parques y jardines	43_
172	Protección y mejora del medio ambiente	44_
179	Otras actuaciones relacionadas con el medio ambiente	44_
2	ACTUACIONES DE PROTECCIÓN Y PROMOCIÓN SOCIAL	
21	Pensiones	314
211	Pensiones	314
22	Otras prestaciones económicas a favor de empleados	31_
221	Otras prestaciones económicas a favor de empleados	31_
23	Servicios Sociales y promoción social	31/32/46
230	Administración General de servicios sociales	31_/32_/46

231	Acción social	313
232	Promoción social	323
233	Asistencia a personas dependientes	313/323
24	Fomento del Empleo	322
241	Fomento del Empleo	322
3	PRODUCCIÓN DE BIENES PÚBLICOS DE CARÁCTER PREFERENTE	
31	Sanidad	41
312	Hospitales, servicios asistenciales y centros de salud	412
313	Acciones públicas relativas a la salud	413
32	Educación	32/42
320	Administración general de educación	42_
321	Educación preescolar y primaria	422
322	Enseñanza secundaria	422
323	Promoción educativa	321
324	Servicios complementarios de educación	422
33	Cultura	45
331	Administración General de la Cultura	451
332	Bibliotecas y Archivos	451
333	Museos y Artes Plásticas	451
334	Promoción cultural	451
335	Artes escénicas	451
336	Arqueología y protección del Patrimonio Histórico-Artístico	453
337	Ocio y tiempo libre	452
		451
		452
		452
		452
		452
		71/53
		531/533/711
		531
		531/533
		531
		711/531
		72/73/74
		721/731/741
		721
		741
		731
		62/75
430	Administración General de Comercio, Turismo y pequeñas y medianas empresas	62/44/75
		62/44
		751

REPARTIR LA CIFRA DE LA SUBFUNCIÓN 150, POR EJEMPLO, ENTRE LOS GRUPOS DE PROGRAMAS 431/432/511 VA A SER UNA TAREA COMPLICADA



ADAPTACIÓN DE LOS SISTEMAS DE INFORMACIÓN A LA NUEVA ESTRUCTURA PRESUPUESTARIA

■ EN EL CASO DE LA NUEVA CLASIFICACIÓN ECONÓMICA DE INGRESOS Y GASTOS, TAMBIÉN SE HA PREVISTO LA PUBLICACIÓN DE UNA TABLA DE EQUIVALENCIAS CON LA ANTERIOR

■ ES NECESARIO ANTICIPAR QUE LAS DOS ESTRUCTURAS PRESUPUESTARIAS TENDRÁN QUE CONVIVIR EN LOS SISTEMAS DE INFORMACIÓN DURANTE UN TIEMPO:

- AUNQUE EN EL PRESUPUESTO DEL EJERCICIO 2010 SE UTILICE LA NUEVA ESTRUCTURA, HABRÁ QUE MANTENER LA ANTERIOR PARA LA LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO 2009
- SI NO SE HA REALIZADO LA LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DE EJERCICIOS ANTERIORES A 2010, TAMBIÉN HABRÁ QUE UTILIZAR LA ANTIGUA ESTRUCTURA PESE A APLICAR LA NUEVA EN LOS PRESUPUESTOS DE 2010 Y SIGUIENTES

ADAPTACIÓN DE LOS SISTEMAS DE INFORMACIÓN A LA NUEVA ESTRUCTURA PRESUPUESTARIA

EN NINGÚN CASO SE ADMITIRÁN PRESUPUESTOS NI LIQUIDACIONES PRESUPUESTARIAS DE 2010 Y EJERCICIOS POSTERIORES CON EL FORMATO DE LA ESTRUCTURA PRESUPUESTARIA DE LA ORDEN DE 1989

PARA QUE NO OCURRA ESTO, ES IMPRESCINDIBLE CONTACTAR CON LAS EMPRESAS DESARROLLADORAS DE SOFTWARE, O CON LOS SERVICIOS DE DIPUTACIONES Y ASIMILADOS, RESPONSABLES DEL DISEÑO DE LOS APLICATIVOS INFORMÁTICO-CONTABLES LOCALES

LAS MODIFICACIONES EN LA APLICACIÓN RELATIVA AL PRESUPUESTO DEBERÍAN ESTAR IMPLEMENTADAS ANTES DE FINALIZAR EL PRIMER SEMESTRE DE 2009

TANTO LA DGCFC AEL COMO LA MAYOR PARTE DE DIPUTACIONES Y ORGANISMOS ASIMILADOS VAN A HACER UN ESFUERZO POR COLABORAR EN LA DIFUSIÓN DE ESTAS ACCIONES. YA SE MANTIENEN CONTACTOS CON DIVERSAS EMPRESAS DEL SECTOR

ADAPTACIÓN DE LOS SISTEMAS DE INFORMACIÓN A LA NUEVA ESTRUCTURA PRESUPUESTARIA

LA DGCFCAL VA A ADAPTAR SUS BASES DE DATOS Y SUS APLICACIONES DE CAPTURA DE DATOS A LA NUEVA ESTRUCTURA, ELIMINANDO EL MANTENIMIENTO DE LAS ANTERIORES, POR LO QUE NO PODRÁ GESTIONAR INFORMACIÓN RECIBIDA CON LA ANTIGUA ESTRUCTURA CUANDO SE REFIERA A EJERCICIOS POSTERIORES A 2009

IGUALMENTE, LA DGCFCAL TRABAJA EN VERSIONES YA MUY AVANZADAS DE LA NUEVA TAXONOMÍA XBRL-LENLOC (LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO), QUE SE UTILIZARÁ A PARTIR DE 2011 PARA RENDIR DATOS DE LA LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO 2010 ...

... Y DE LA NUEVA TAXONOMÍA PENLOC (PRESUPUESTO GENERAL), QUE YA PODRÁ UTILIZARSE PARA LA TRANSMISIÓN DE DATOS DEL PRESUPUESTO 2010

TAMBIÉN LAS PUBLICACIONES DE DATOS PRESUPUESTARIOS LOCALES HABRÁN DE ADAPTARSE A LA NUEVA ESTRUCTURA. SE ESTUDIA LA POSIBILIDAD DE UN ENLACE ESTADÍSTICO DE LAS SERIES



ADAPTACIÓN DE LOS SISTEMAS DE INFORMACIÓN A LA NUEVA ESTRUCTURA PRESUPUESTARIA

EN EL CASO DE PRÓRROGA DEL PRESUPUESTO, DEBERÁ CONVERTIRSE LA INFORMACIÓN PARA ADAPTARLA A LA NUEVA ESTRUCTURA PRESUPUESTARIA

LO MISMO OCURRIRÁ CON LOS DATOS DERIVADOS DE PRESUPUESTOS CERRADOS

Cap.	Art.	Cpto.	SubCpto.	Cuenta	Previsión definitiva del ejercicio corriente	Derechos reconocidos del ejercicio corriente	Recaudación líquida del ejercicio corriente	Recaudación líquida de ejercicios cerrados
1				IMPUESTOS DIRECTOS	689.400.000,00	735.736.138,57	691.428.004,1	21.926.241,28
	10			Impuestos sobre la Renta	52.000.000,00	51.419.477,84	51.419.477,8	0,00
		100		Impuestos sobre la Renta de las Personas Físicas	52.000.000,00	51.419.477,84	51.419.477,8	0,00
		101		Impuesto sobre sociedades				
		102		Impuestos sobre la Renta de no residentes				
	11			Impuestos sobre el capital	545.300.000,00	586.296.223,35	551.673.347,7	17.293.350,45
		110		Impuesto sobre sucesiones y donaciones				
		111		Impuesto sobre patrimonio				
		112		Impuesto sobre bienes inmuebles	380.800.000,00	402.518.096,30	384.242.713,1	8.126.607,79
		113		Impuesto sobre vehículos de tracción mecánica	68.500.000,00	75.276.699,92	65.128.898,8	5.549.705,66
		114		Impuesto sobre incremento del valor de los terrenos de naturaleza urbana	96.000.000,00	108.501.427,13	102.301.735,7	3.617.037,00
	13			Impuesto sobre actividades económicas	92.100.000,00	98.001.559,55	88.316.844,3	4.593.667,29
		17		Recargos sobre impuestos directos				
		18		Otros impuestos directos (Imp. sobre casas deshabitadas de Navarra, etc.)				
		19		Impuestos directos extinguidos	0,00	18.877,83	18.334,1	39.223,54
2				IMPUESTOS INDIRECTOS	71.000.090,00	88.725.322,52	86.854.990,8	4.380.973,32
	21			Impuestos sobre el valor añadido	26.531.000,00	29.243.680,84	29.243.680,8	1.000.521,76
		210		Impuesto sobre el valor añadido	26.531.000,00	29.243.680,84	29.243.680,8	1.000.521,76
	22			Impuestos sobre consumos específicos	9.469.000,00	8.672.038,80	8.672.038,8	2.384,46
		220		Impuestos sobre consumos específicos	9.469.000,00	8.672.038,80	8.672.038,8	2.384,46
		220.00		Impuesto sobre el alcohol y bebidas derivadas	472.300,00	556.304,32	556.304,3	2.384,46
		220.01		Impuesto sobre la cerveza	148.250,00	131.664,79	131.664,7	0,00
		220.02		Impuesto sobre el vino y bebidas fermentadas				
		220.03		Impuesto sobre las labores del tabaco	2.819.000,00	3.027.336,68	3.027.336,6	0,00
		220.04		Impuesto sobre hidrocarburos	6.015.000,00	4.946.457,74	4.946.457,7	0,00



EL ESTÁNDAR XBRL EN LA RENDICIÓN DE DATOS PRESUPUESTARIOS. UNA OPORTUNIDAD ÓPTIMA PARA SU IMPLANTACIÓN DEFINITIVA

EL ESTÁNDAR XBRL EN LA RENDICIÓN DE DATOS PRESUP.

LA REDUCCIÓN DEL PAPEL EN LA CAPTURA DE DATOS FINANCIEROS LOCALES SE HA CONVERTIDO EN UNO DE LOS PRINCIPALES OBJETIVOS DE LA DGCFCAEL. EL NÚMERO DE POTENCIALES INFORMANTES EN LA ADMINISTRACIÓN LOCAL ES ELEVADO, COMO PUEDE OBSERVARSE EN LA SIGUIENTE TABLA:

TIPO DE ENTE	Nº
Municipios	8.110
Ciudades con Estatuto de Autonomía	2
Provincias de Régimen Común (*)	38
Provincias de Régimen Foral	3
Islas (**)	10
ENTIDADES LOCALES (artículos 137 y 141.4 CE)	8.162
Mancomunidades	997
Áreas metropolitanas	4
Comarcas	81
Agrupaciones de municipios	74
Entidades locales menores	3.717
ENTIDADES LOCALES (artículo 3.2 LRBR)	4.873
Organismos autónomos locales	1.777
Entidades públicas empresariales	19
Sociedades mercantiles locales (participadas íntegramente)	1.165
Sociedades mercantiles participadas mayoritariamente	322
Organismos autónomos, entidades públicas y sociedades	3.283

Fuente: DGCFCAEL, a partir de información facilitada por las Entidades locales.

(*) No se incluyen las Comunidades Autónomas uniprovinciales (Asturias, Baleares, Cantabria, Madrid, Murcia, Navarra y La Rioja) ni las dos provincias canarias (Las Palmas y Santa Cruz de Tenerife).

(**) Se incluyen tres Consejos insulares de Baleares y siete Cabildos Insulares del archipiélago canario.

EL ESTÁNDAR XBRL EN LA RENDICIÓN DE DATOS PRESUP.

PARA QUE LA TRANSMISIÓN ELECTRÓNICA DE DATOS ELIMINE DE FORMA DEFINITIVA EL ENVÍO DE LA MISMA INFORMACIÓN EN SOPORTE PAPEL, ES NECESARIO COMPLEMENTAR EL MECANISMO CON LA APLICACIÓN DE LA FIRMA ELECTRÓNICA

SI BIEN LA INTRODUCCIÓN MANUAL DE DATOS EN FORMULARIOS WEB PUEDE SER UNA TAREA SIMPLE, EL TRABAJO SE VUELVE TEDIOSO CUANDO EL NÚMERO DE DATOS A GRABAR ES ELEVADO.

PARA AMORTIGUAR EL PROBLEMA, SE DISEÑARON PLANTILLAS EN FORMATO DE HOJA DE CÁLCULO, DESCARGABLES DESDE LA PROPIA APLICACIÓN DE CAPTURA DE DATOS, QUE PERMITEN IMPORTAR LOS DATOS AL FORMULARIO.

PESE A LA MEJORA ANTERIOR, SE CONSIDERÓ QUE ERA NECESARIO OFRECER UNA SOLUCIÓN DEFINITIVA, POR MEDIO DE UN FORMATO DE INTERCAMBIO DE DATOS DE GRAN ADAPTABILIDAD Y DE RÁPIDA IMPLANTACIÓN EN EL ÁMBITO FINANCIERO LOCAL. SE OPTÓ POR UN ESTÁNDAR.



EL ESTÁNDAR XBRL EN LA RENDICIÓN DE DATOS PRESUP.

EL LENGUAJE XBRL (EXTENSIBLE BUSINESS REPORTING LANGUAGE), BASADO EN XML, CONSTITUYE UN ESTÁNDAR EN EL INTERCAMBIO DE DATOS FINANCIEROS. SE APOYA EN EL DESARROLLO DE TAXONOMÍAS, O DICCIONARIOS DE DATOS Y RELACIONES ENTRE ELLOS.

EN ESPAÑA, LA ASOCIACIÓN XBRL ESPAÑA (www.xbrl.es, CAPÍTULO ESPAÑOL DE LA ORGANIZACIÓN INTERNACIONAL) QUE SURGE DEL IMPULSO DE VARIAS INSTITUCIONES ENTRE LAS QUE SE ENCUENTRAN EL BANCO DE ESPAÑA, LA ASOCIACIÓN ESPAÑOLA DE CONTABILIDAD Y AUDITORÍA DE CUENTAS (AECA) Y LA COMISIÓN NACIONAL DEL MERCADO DE VALORES (CNMV), FOMENTA EL DESARROLLO Y APLICACIÓN DE TAXONOMÍAS XBRL EN DIVERSAS ÁREAS DEL ÁMBITO FINANCIERO.

ACTUALMENTE LA DGCFCAL, SOCIO DE XBRL ESPAÑA, PRESIDE EL GRUPO DE TAXONOMÍAS DE ESTA ASOCIACIÓN.

EL ESTÁNDAR XBRL EN LA RENDICIÓN DE DATOS PRESUP.

LA DIFICULTAD MÁS FRECUENTE A LA HORA DE TRABAJAR EN EL INTERCAMBIO DE DATOS FINANCIEROS CON LAS ENTIDADES LOCALES, ES LA HETEROGENEIDAD DE SUS SISTEMAS INFORMÁTICOS, HECHO QUE DIFICULTA EL DISEÑO DE UNA APLICACIÓN COMÚN PARA LA EXTRACCIÓN DE DATOS SOMETIDOS A UN MODELO DETERMINADO.

PARA SORTEAR ESTE OBSTÁCULO, SE HA PLANTEADO UNA MEJORA EN EL PROCEDIMIENTO DE CAPTURA, BASADA EN LA IMPLANTACIÓN DE UN MODELO ÚNICO DE ARCHIVO QUE PUEDA SER GENERADO AUTOMÁTICAMENTE A PARTIR DE CUALQUIER SISTEMA INFORMÁTICO-CONTABLE LOCAL, Y QUE PERMITA EL PROCESAMIENTO AUTOMÁTICO DE TODA LA INFORMACIÓN EN ÉL CONTENIDA, POSIBILITANDO LA CREACIÓN INMEDIATA DE INFORMES.

EL ESTÁNDAR XBRL EN LA RENDICIÓN DE DATOS PRESUP.

POR OTRA PARTE, LA INFORMACIÓN RELATIVA A LA LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DE LAS ENTIDADES LOCALES NO SÓLO SE REMITE A LA ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO, SINO QUE TAMBIÉN ES DEMANDADA POR OTRAS INSTITUCIONES, ENTRE LAS QUE DESTACAN LOS ÓRGANOS DE CONTROL FINANCIERO EXTERNO (TRIBUNAL DE CUENTAS NACIONAL, CÁMARAS DE CUENTAS REGIONALES), LAS COMUNIDADES AUTÓNOMAS CON TUTELA FINANCIERA SOBRE SUS MUNICIPIOS E INCLUSO LAS DIPUTACIONES PROVINCIALES.

ESTO SIGNIFICA QUE LAS ENTIDADES LOCALES ESTÁN OBLIGADAS POR DIVERSAS DISPOSICIONES NORMATIVAS A ENVIAR LOS MISMOS O MUY PARECIDOS DATOS A DISTINTOS ORGANISMOS, UTILIZANDO LOS FORMATOS PROPUESTOS POR CADA UNO DE ELLOS, CON EL CONSIGUIENTE COSTE DE GESTIÓN SOPORTADO POR LAS PROPIAS CORPORACIONES, QUE HAN DE GENERAR MÚLTIPLES ARCHIVOS CON ESTRUCTURAS DIFERENTES, O BIEN CUMPLIMENTAR DISTINTOS CUESTIONARIOS EN PAPEL.

EL ESTÁNDAR XBRL EN LA RENDICIÓN DE DATOS PRESUP.

ESTE INCONVENIENTE PUEDE SER ELIMINADO AL UTILIZAR UNA ESTRUCTURA COMÚN DE DATOS EN UN DOCUMENTO DE INSTANCIA XBRL, CON LA VENTAJA DE SER GENERADO DE UNA SOLA VEZ, DE MODO AUTOMÁTICO, A PARTIR DE LOS SISTEMAS DE CONTABILIDAD DE LAS ENTIDADES LOCALES, Y TRANSMITIDO ELECTRÓNICAMENTE A TODOS LOS CENTROS DEMANDANTES.

PARTIENDO DE UN MISMO ARCHIVO XBRL, LOS DISTINTOS USUARIOS QUE REQUIEREN ESA INFORMACIÓN PUEDEN OBTENER LOS DOCUMENTOS E INFORMES QUE PRECISEN, EN LOS FORMATOS UTILIZADOS HABITUALMENTE POR ELLOS MISMOS.

PARA DAR VALIDEZ LEGAL AL PROCEDIMIENTO DE LA TRANSMISIÓN TELEMÁTICA DE LOS DATOS, SE PUBLICÓ LA ORDEN EHA/468/2007, DE 22 DE FEBRERO, POR LA QUE SE ESTABLECEN LAS CONDICIONES GENERALES Y EL PROCEDIMIENTO PARA LA PRESENTACIÓN TELEMÁTICA DE LA LIQUIDACIÓN DE LOS PRESUPUESTOS DE LAS ENTIDADES LOCALES Y DE LA INFORMACIÓN ADICIONAL REQUERIDA PARA LA APLICACIÓN EFECTIVA DEL PRINCIPIO DE TRANSPARENCIA EN EL ÁMBITO DE LA ESTABILIDAD PRESUPUESTARIA.



EL ESTÁNDAR XBRL EN LA RENDICIÓN DE DATOS PRESUP.

LA ORDEN ESPECIFICA QUE, MEDIANTE LA APLICACIÓN WEB DE LA OFICINA VIRTUAL, EL INTERVENTOR DE LA ENTIDAD LOCAL, O FUNCIONARIO ASIMILADO, PUEDE OPTAR POR CUALQUIERA DE LAS SIGUIENTES POSIBILIDADES A LA HORA DE TRANSMITIR LOS DATOS:

- Transcribir manualmente los datos a los cuestionarios de la aplicación de captura de datos diseñada al efecto.
- Importar los datos desde archivos con los formatos ofimáticos que se determinen (en la actualidad el formato operativo es el de hoja de cálculo), descargables desde la propia aplicación de captura de datos, a las celdas de los cuestionarios respectivos.
- Utilizar el formato normalizado de archivo, basado en el estándar internacional XBRL (eXtensible Business Reporting Language) para simplificar la automatización del intercambio de información financiera, disponible para su descarga desde la propia aplicación.

EL ESTÁNDAR XBRL EN LA RENDICIÓN DE DATOS PRESUP.

LA FIRMA ELECTRÓNICA DE LOS DATOS TRANSMITIDOS POR EL INTERVENTOR O FUNCIONARIO ASIMILADO DE LA ENTIDAD LOCAL EXIME DE LA OBLIGACIÓN DE REMITIR UNA COPIA LEGAL EN PAPEL DE LA LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO.

EL DOCUMENTO DE INSTANCIA XBRL TAMBIÉN PUEDE SER FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE A TRAVÉS DE UNA APLICACIÓN DE LA OFICINA VIRTUAL, QUE INCLUYE UN VISOR DE LA INFORMACIÓN VOLCADA AL ARCHIVO.

EL INTERVENTOR O FUNCIONARIO ASIMILADO DEBERÁ DISPONER DE UN CERTIFICADO ELECTRÓNICO QUE FIGURE EN LA RELACIÓN DE LOS TIPOS DE CERTIFICADOS ELECTRÓNICOS RECONOCIDOS, ASÍ COMO DE LOS PRESTADORES DE SERVICIOS DE CERTIFICACIÓN QUE LOS EXPIDEN, PUBLICADA EN EL PORTAL DE INTERNET DEL MEH. ESTA RELACIÓN INCLUYE EL CERTIFICADO DEL DNI ELECTRÓNICO Y EL CERTIFICADO CERES DE LA FNMT-RCM.

EL ESTÁNDAR XBRL EN LA RENDICIÓN DE DATOS PRESUP.

EN EL CASO DE XBRL-LENLOC, LAS DUDAS INICIALES SOBRE SU RÁPIDA IMPLANTACIÓN, DADAS SUS COMPLICACIONES TÉCNICAS, HAN SIDO SUPERADAS A TRAVÉS DE LOS CONTACTOS MANTENIDOS CON ALGUNAS DE LAS PRINCIPALES COMPAÑÍAS DEL SECTOR INFORMÁTICO QUE OFRECEN SUS SERVICIOS A LAS ENTIDADES LOCALES.

ESTOS CONTACTOS HAN CRISTALIZADO EN UNA PRODUCTIVA COLABORACIÓN QUE HA SUPUESTO LA INTRODUCCIÓN DE MÓDULOS XBRL ADICIONALES EN LAS APLICACIONES INFORMÁTICO-CONTABLES CREADAS POR ESTAS COMPAÑÍAS E INSTALADAS EN LOS SISTEMAS DE LAS ENTIDADES LOCALES DESDE SU BASE DE DATOS CONTABLE.

A PARTIR DE ESTOS MÓDULOS, EL RESPONSABLE LOCAL PUEDE GENERAR AUTOMÁTICAMENTE UN DOCUMENTO DE INSTANCIA XBRL, BASADO EN LA TAXONOMÍA LENLOC, FIRMARLO ELECTRÓNICAMENTE CON UN CERTIFICADO ADMITIDO POR EL MEH, Y TRANSMITIRLO A TRAVÉS DE LA APLICACIÓN AD-HOC LOCALIZADA EN LA OFICINA VIRTUAL.





EL ESTÁNDAR XBRL EN LA RENDICIÓN DE DATOS PRESUP.

ite decimal="2" contextRef="CTXT_21007AA000_LicenciasCazaPescas" unitRef="euro">0.00/<lenloc-com:RecaudacionLiquidajejercicioCorriente>

ite decimal="2" contextRef="CTXT_21007AA000_LicenciasUrbanisticas" unitRef="euro">0.00/<lenloc-com:RecaudacionLiquidajejercicioCorriente>

ite decimal="2" contextRef="CTXT_21007AA000_CedulasHabitabilidadLicenciasPrimerocupacion" unitRef="euro">238757.52/<lenloc-com:RecaudacionLiquidajejercicioCorriente>

ite decimal="2" contextRef="CTXT_21007AA000_TasasSobrejuego" unitRef="euro">0.00/<lenloc-com:RecaudacionLiquidajejercicioCorriente>

ite decimal="2" contextRef="CTXT_21007AA000_TasaEstacionamientovehiculosORA" unitRef="euro">0.00/<lenloc-com:RecaudacionLiquidajejercicioCorriente>

ite decimal="2" contextRef="CTXT_21007AA000_Canonsaneamiento" unitRef="euro">0.00/<lenloc-com:RecaudacionLiquidajejercicioCorriente>

ite decimal="2" contextRef="CTXT_21007AA000_OtrasTasasIncluidasArticulo31" unitRef="euro">1133629.58/<lenloc-com:RecaudacionLiquidajejercicioCorriente>

ite decimal="2" contextRef="CTXT_21007AA000_TasasutilizacionPrivativaAprovechamientoEspecialDominioPublicoLocal" unitRef="euro">215148.30/<lenloc-com:RecaudacionLiquidajejercicioCorriente>

ite decimal="2" contextRef="CTXT_21007AA000_CompensacionTelefonicaEspañasa" unitRef="euro">0.00/<lenloc-com:RecaudacionLiquidajejercicioCorriente>

ite decimal="2" contextRef="CTXT_21007AA000_OtrasTasasutilizacionPrivativaDominioPublico" unitRef="euro">215148.30/<lenloc-com:RecaudacionLiquidajejercicioCorriente>

ite decimal="2" contextRef="CTXT_21007AA000_PreciosPublicosPrestacionServiciosRealizacionActividadesCompetenciaLocal" unitRef="euro">102818.93/<lenloc-com:RecaudacionLiquidajejercicioCorriente>

ite decimal="2" contextRef="CTXT_21007AA000_PreciosPublicosPrestacionServiciosRealizacionActividadesCompetenciaLocalServicioAbastecimientoAgua" unitRef="euro">0.00/<lenloc-com:RecaudacionLiquidajejercicioCorriente>

ite decimal="2" contextRef="CTXT_21007AA000_PreciosPublicosPrestacionServiciosRealizacionActividadesCompetenciaLocalServicioAlcantarillado" unitRef="euro">0.00/<lenloc-com:RecaudacionLiquidajejercicioCorriente>

ite decimal="2" contextRef="CTXT_21007AA000_PreciosPublicosPrestacionServiciosRealizacionActividadesCompetenciaLocalServicioRecogidabasuras" unitRef="euro">0.00/<lenloc-com:RecaudacionLiquidajejercicioCorriente>

ite decimal="2" contextRef="CTXT_21007AA000_PreciosPublicosPrestacionServiciosRealizacionActividadesCompetenciaLocalServiciosHospitalarios" unitRef="euro">0.00/<lenloc-com:RecaudacionLiquidajejercicioCorriente>

ite decimal="2" contextRef="CTXT_21007AA000_PreciosPublicosPrestacionServiciosRealizacionActividadesCompetenciaLocalServiciosAsistenciales" unitRef="euro">0.00/<lenloc-com:RecaudacionLiquidajejercicioCorriente>

ite decimal="2" contextRef="CTXT_21007AA000_PreciosPublicosPrestacionServiciosRealizacionActividadesCompetenciaLocalServiciosEducativos" unitRef="euro">0.00/<lenloc-com:RecaudacionLiquidajejercicioCorriente>

ite decimal="2" contextRef="CTXT_21007AA000_PreciosPublicosPrestacionServiciosRealizacionActividadesCompetenciaLocalServiciosDeportivos" unitRef="euro">0.00/<lenloc-com:RecaudacionLiquidajejercicioCorriente>

ite decimal="2" contextRef="CTXT_21007AA000_otrosPreciosPublicosIncluidosArticulo34" unitRef="euro">102818.93/<lenloc-com:RecaudacionLiquidajejercicioCorriente>

ite decimal="2" contextRef="CTXT_21007AA000_PreciosPublicosutilizacionPrivativaAprovechamientoEspecialDominioPublicoLocalAextinguir" unitRef="euro">0.00/<lenloc-com:RecaudacionLiquidajejercicioCorriente>

ite decimal="2" contextRef="CTXT_21007AA000_ContribucionesEspeciales" unitRef="euro">0.00/<lenloc-com:RecaudacionLiquidajejercicioCorriente>

ite decimal="2" contextRef="CTXT_21007AA000_Reintegros" unitRef="euro">12821.15/<lenloc-com:RecaudacionLiquidajejercicioCorriente>

ite decimal="2" contextRef="CTXT_21007AA000_otrosIngresos" unitRef="euro">285599.83/<lenloc-com:RecaudacionLiquidajejercicioCorriente>

ite decimal="2" contextRef="CTXT_21007AA000_RecargosApremio" unitRef="euro">3130.01/<lenloc-com:RecaudacionLiquidajejercicioCorriente>

ite decimal="2" contextRef="CTXT_21007AA000_InteresesDemora" unitRef="euro">6191.73/<lenloc-com:RecaudacionLiquidajejercicioCorriente>

ite decimal="2" contextRef="CTXT_21007AA000_CuotasUrbanizacion" unitRef="euro">0.00/<lenloc-com:RecaudacionLiquidajejercicioCorriente>

ite decimal="2" contextRef="CTXT_21007AA000_AprovechamientosUrbanisticos" unitRef="euro">0.00/<lenloc-com:RecaudacionLiquidajejercicioCorriente>

ite decimal="2" contextRef="CTXT_21007AA000_IndemnizacionesSegurosNovida" unitRef="euro">0.00/<lenloc-com:RecaudacionLiquidajejercicioCorriente>

ite decimal="2" contextRef="CTXT_21007AA000_otrosIngresosDiversos" unitRef="euro">276278.09/<lenloc-com:RecaudacionLiquidajejercicioCorriente>

ite decimal="2" contextRef="CTXT_21007AA000_IngresosTranferenciaCorrienteDeAdministracionGeneralEntidadLocal" unitRef="euro">0.00/<lenloc-com:RecaudacionLiquidajejercicioCorriente>

ite decimal="2" contextRef="CTXT_21007AA000_IngresosTranferenciaCorrienteDeOrganismosAutonomosAdministrativosEntidadLocal" unitRef="euro">0.00/<lenloc-com:RecaudacionLiquidajejercicioCorriente>

ite decimal="2" contextRef="CTXT_21007AA000_IngresosTranferenciaCorrienteDeEstado" unitRef="euro">1234746.00/<lenloc-com:RecaudacionLiquidajejercicioCorriente>

ite decimal="2" contextRef="CTXT_21007AA000_IngresosTranferenciaCorrienteDeEstadoDeAdministracionEstado" unitRef="euro">1234746.00/<lenloc-com:RecaudacionLiquidajejercicioCorriente>

ite decimal="2" contextRef="CTXT_21007AA000_IngresosTranferenciaCorrienteDeEstadoDeAdministracionEstadoParticipacionTributosEstadoPie" unitRef="euro">1121.00/<lenloc-com:RecaudacionLiquidajejercicioCorriente>

ite decimal="2" contextRef="CTXT_21007AA000_IngresosTranferenciaCorrienteDeEstadoDeAdministracionEstadoFondoComplementarioFinanciacion" unitRef="euro">113.00/<lenloc-com:RecaudacionLiquidajejercicioCorriente>

ite decimal="2" contextRef="CTXT_21007AA000_IngresosTranferenciaCorrienteDeEstadoDeAdministracionEstadoOtrasTranferenciasEstado" unitRef="euro">0.00/<lenloc-com:RecaudacionLiquidajejercicioCorriente>

ite decimal="2" contextRef="CTXT_21007AA000_IngresosTranferenciaCorrienteDeEstadoDeOrganismosAutonomosAdministrativosEstado" unitRef="euro">0.00/<lenloc-com:RecaudacionLiquidajejercicioCorriente>

ite decimal="2" contextRef="CTXT_21007AA000_IngresosTranferenciaCorrienteDeEstadoDeOrganismosAutonomosAdministrativosEstadoDeInstitucionNacionalEmpleoINEM" unitRef="euro">0.00/<lenloc-com:RecaudacionLiquidajejercicioCorriente>

ite decimal="2" contextRef="CTXT_21007AA000_IngresosTranferenciaCorrienteDeEstadoDeOrganismosAutonomosAdministrativosEstadoDeOtrasApuestasEstado" unitRef="euro">0.00/<lenloc-com:RecaudacionLiquidajejercicioCorriente>

ite decimal="2" contextRef="CTXT_21007AA000_DeOtrosOrganismosAutonomosAdministrativosEstado" unitRef="euro">0.00/<lenloc-com:RecaudacionLiquidajejercicioCorriente>

ite decimal="2" contextRef="CTXT_21007AA000_IngresosTranferenciaCorrienteDeEstadoDeSeguridadSocial" unitRef="euro">0.00/<lenloc-com:RecaudacionLiquidajejercicioCorriente>

ite decimal="2" contextRef="CTXT_21007AA000_IngresosTranferenciaCorrienteDeEstadoDeOrganismosAutonomosComercialesIndustrialesFinancierosAnalogosEstado" unitRef="euro">0.00/<lenloc-com:RecaudacionLiquidajejercicioCorriente>

ite decimal="2" contextRef="CTXT_21007AA000_IngresosTranferenciaCorrienteDeEstadoDeEmpresasPublicasEntesPublicosEstado" unitRef="euro">0.00/<lenloc-com:RecaudacionLiquidajejercicioCorriente>

ite decimal="2" contextRef="CTXT_21007AA000_IngresosTranferenciaCorrienteDeOrganismosAutonomosComercialesEntidadesPublicasEmpresarialesEntidadLocal" unitRef="euro">0.00/<lenloc-com:RecaudacionLiquidajejercicioCorriente>

ite decimal="2" contextRef="CTXT_21007AA000_IngresosTranferenciaCorrienteDeEmpresasEntidadLocal" unitRef="euro">0.00/<lenloc-com:RecaudacionLiquidajejercicioCorriente>

ite decimal="2" contextRef="CTXT_21007AA000_IngresosTranferenciaCorrienteDeComunidadesAutonomas" unitRef="euro">414928.38/<lenloc-com:RecaudacionLiquidajejercicioCorriente>

ite decimal="2" contextRef="CTXT_21007AA000_IngresosTranferenciaCorrienteDeComunidadesAutonomasDeOrganismosAutonomosAdministrativosCA" unitRef="euro">0.00/<lenloc-com:RecaudacionLiquidajejercicioCorriente>

ite decimal="2" contextRef="CTXT_21007AA000_IngresosTranferenciaCorrienteDeComunidadesAutonomasDeOrganismosAutonomosComercialesIndustrialesFinancierosAnalogosCA" unitRef="euro">0.00/<lenloc-com:RecaudacionLiquidajejercicioCorriente>

ite decimal="2" contextRef="CTXT_21007AA000_IngresosTranferenciaCorrienteDeComunidadesAutonomasDeEmpresasPublicasEntesPublicosCA" unitRef="euro">0.00/<lenloc-com:RecaudacionLiquidajejercicioCorriente>

ite decimal="2" contextRef="CTXT_21007AA000_IngresosTranferenciaCorrienteDeComunidadesAutonomasDeAdministracionGeneralCA" unitRef="euro">414928.38/<lenloc-com:RecaudacionLiquidajejercicioCorriente>

ite decimal="2" contextRef="CTXT_21007AA000_IngresosTranferenciaCorrienteDeEntidadesLocales" unitRef="euro">95953.04/<lenloc-com:RecaudacionLiquidajejercicioCorriente>

ite decimal="2" contextRef="CTXT_21007AA000_IngresosTranferenciaCorrienteDeEntidadesLocalesDeDiputacionesConsejosCabildos" unitRef="euro">0.00/<lenloc-com:RecaudacionLiquidajejercicioCorriente>

ite decimal="2" contextRef="CTXT_21007AA000_IngresosTranferenciaCorrienteDeEntidadesLocalesDeAyuntamientos" unitRef="euro">95953.04/<lenloc-com:RecaudacionLiquidajejercicioCorriente>

ite decimal="2" contextRef="CTXT_21007AA000_IngresosTranferenciaCorrienteDeEntidadesLocalesMenores" unitRef="euro">0.00/<lenloc-com:RecaudacionLiquidajejercicioCorriente>

ite decimal="2" contextRef="CTXT_21007AA000_IngresosTranferenciaCorrienteDeEmpresasPrivadas" unitRef="euro">12000.00/<lenloc-com:RecaudacionLiquidajejercicioCorriente>

ite decimal="2" contextRef="CTXT_21007AA000_IngresosTranferenciaCorrienteDeFamiliasInstitucionesSinFinesLucro" unitRef="euro">0.00/<lenloc-com:RecaudacionLiquidajejercicioCorriente>

ite decimal="2" contextRef="CTXT_21007AA000_IngresosTranferenciaCorrienteDeExterior" unitRef="euro">0.00/<lenloc-com:RecaudacionLiquidajejercicioCorriente>

ite decimal="2" contextRef="CTXT_21007AA000_IngresosTranferenciaCorrienteDeExteriorDeFondoSocialEuropeoFSE" unitRef="euro">0.00/<lenloc-com:RecaudacionLiquidajejercicioCorriente>

ite decimal="2" contextRef="CTXT_21007AA000_IngresosTranferenciaCorrienteDeExteriorDeFondoDesarrolloRegionalFEDER" unitRef="euro">0.00/<lenloc-com:RecaudacionLiquidajejercicioCorriente>

ite decimal="2" contextRef="CTXT_21007AA000_IngresosTranferenciaCorrienteDeExteriorDeFondoCohesion" unitRef="euro">0.00/<lenloc-com:RecaudacionLiquidajejercicioCorriente>

ite decimal="2" contextRef="CTXT_21007AA000_IngresosTranferenciaCorrienteDeExteriorDeFEOGAgarantia" unitRef="euro">0.00/<lenloc-com:RecaudacionLiquidajejercicioCorriente>

ite decimal="2" contextRef="CTXT_21007AA000_IngresosTranferenciaCorrienteDeExteriorDeFEOGOrtention" unitRef="euro">0.00/<lenloc-com:RecaudacionLiquidajejercicioCorriente>

ite decimal="2" contextRef="CTXT_21007AA000_IngresosTranferenciaCorrienteDeExteriorDeInstrumentoFinancieroOrtentionPescariaFOP" unitRef="euro">0.00/<lenloc-com:RecaudacionLiquidajejercicioCorriente>

ite decimal="2" contextRef="CTXT_21007AA000_IngresosTranferenciaCorrienteDeExteriorOtrasTranferenciasExterior" unitRef="euro">0.00/<lenloc-com:RecaudacionLiquidajejercicioCorriente>

ite decimal="2" contextRef="CTXT_21007AA000_InteresesTitulosValores" unitRef="euro">0.00/<lenloc-com:RecaudacionLiquidajejercicioCorriente>

ite decimal="2" contextRef="CTXT_21007AA000_InteresesAnticiposPrestamosConcedidos" unitRef="euro">0.00/<lenloc-com:RecaudacionLiquidajejercicioCorriente>

CONTENIDO DE UN DOCUMENTO XBRL



EL ESTÁNDAR XBRL EN LA RENDICIÓN DE DATOS PRESUP.

TAXONOMÍA LENLOC. LIQUIDACIÓN PRESUPUESTO HASTA EJERCICIO 2009 INCLUIDO. CLASIFICACIÓN FUNCIONAL

	Gastos				
	Gastos de personal	Gastos en bienes corrientes y servicios	Gastos financieros	Transferencias corrientes	Inversiones reales
Funciones (Dimensión)					
Protección Civil y Seguridad Ciudadana					
Seguridad y Protección Social					
Promoción Educativa					
Promoción de Empleo					
Promoción y reinserción social					
Otras Promociones Sociales					
Promoción social					
Seguridad, Protección y Promoción Social					
Hospitales, Servicios Asistenciales y Centros de Salud					
Acciones Públicas relativas a la Salud					
Otros servicios sanitarios					
Sanidad					
Educación Preescolar					
Educación Primaria y secundaria					
Servicios de Transporte, Comedor, Becas y Ayudas					
Otros Servicios de Educación					
Educación					
Vivienda y Urbanismo					
Saneamiento, Abastecimiento y Distribución de agua					
Recogida de basuras y Limpieza urbana					
Cementerios y Servicios funerarios					
Otros Servicios de Bienestar social					
Bienestar Comunitario					
Promoción y Difusión de la Cultura					
Educación física, Deportes y Esparcimiento					
Arqueología y Protección del Patrimonio histórico-artístico					



EL ESTÁNDAR XBRL EN LA RENDICIÓN DE DATOS PRESUP.

NUEVA TAXONOMÍA LENLOC. LIQUIDACIÓN PRESUPUESTO 2010 Y POSTERIORES. CLASIFICACIÓN POR PROGRAMAS

		1: GASTOS DE PERSONAL	2: GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS	3: GASTOS FINANCIEROS	40: A la Administración General de la Entidad Local	41: A Organismos Autónomos de la Entidad Local	42: A la Administración del Estado
Cuentas (dimensión)							
	134: Protección civil						
	135: Servicio de extinción de incendios						
13:	Seguridad y movilidad ciudadana						
	150: Administración General de Vivienda y urbanismo						
	151: Urbanismo						
	152: Vivienda						
	153: Acceso a la vivienda						
	154: Fomento de la edificación protegida						
	155: Vías públicas						
15:	Vivienda y urbanismo						
	161: Saneamiento, abastecimiento y distribución de aguas						
	162: Recogida, eliminación y tratamiento de residuos						
	163: Limpieza viaria						
	164: Cementerios y servicios funerarios						
	165: Alumbrado público						
	169: Otros servicios de bienestar comunitario						
16:	Bienestar comunitario						
	170: Administración general del medio ambiente						
	171: Parques y jardines						
	172: Protección y mejora del medio ambiente						
	179: Otras actuaciones relacionadas con el medio ambiente						
17:	Medio ambiente						
1:	Servicios públicos básicos						
	211: Pensiones						
21:	Pensiones						



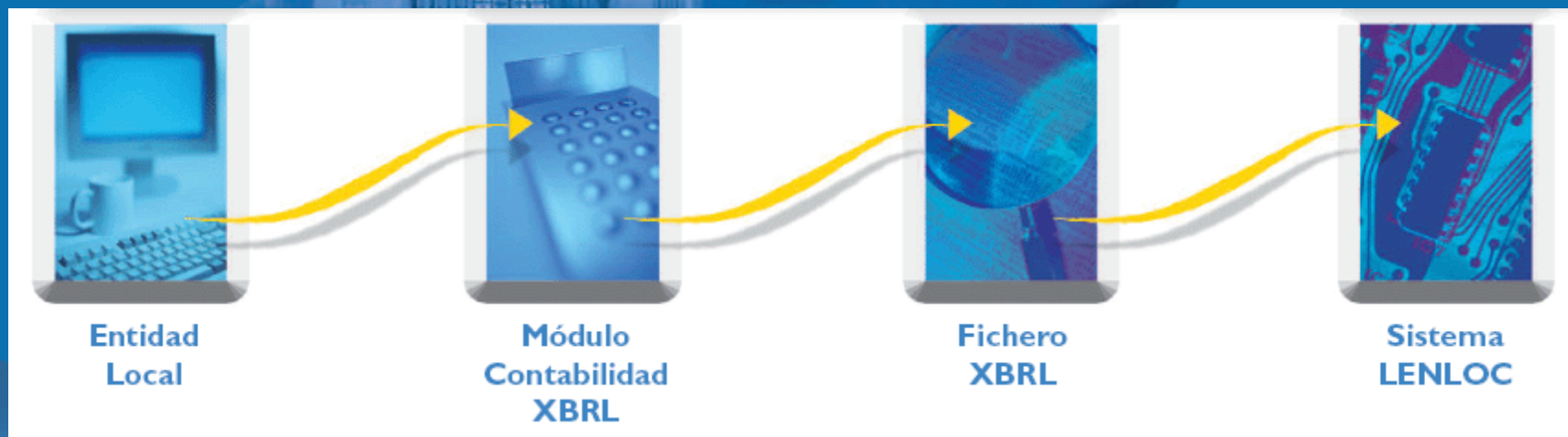
EL ESTÁNDAR XBRL EN LA RENDICIÓN DE DATOS PRESUP.

TAXONOMÍA PENLOC. PRESUPUESTO 2010 Y POSTERIORES. CLASIFICACIÓN ECONÓMICA - INGRESOS

Cuentas (dimensión)		Importes de Económica de Ingresos
		Crédito inicial del ejercicio
	100: Impuestos sobre la Renta de las Personas Físicas	
	101: Impuesto sobre Sociedades	
	102: Impuesto sobre la Renta de No Residentes	
10:	Impuesto sobre la Renta	
	110: Impuesto sobre Sucesiones y Donaciones	
	111: Impuesto sobre Patrimonio	
	112: Impuesto sobre Bienes Inmuebles. Bienes Inmuebles de Naturaleza Rústica.	
	113: Impuesto sobre Bienes Inmuebles. Bienes inmuebles de Naturaleza Urbana.	
	114: Impuesto sobre Bienes Inmuebles. Bienes Inmuebles de características especiales.	
	115: Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica	
	116: Impuesto sobre Incremento del Valor de los Terrenos de Naturaleza Urbana	
	117: Impuesto sobre viviendas desocupadas	
11:	Impuestos sobre el capital	
	130: Impuesto sobre Actividades Económicas	
13:	Impuesto sobre las Actividades Económicas	
	160: Sobre impuestos del Estado	
	161: Sobre impuestos de la Comunidad Autónoma	
16:	Recargos sobre impuestos directos del Estado y de la Comunidad Autónoma	
	170: En el Impuesto sobre Bienes Inmuebles	
	171: Recargo provincial en el Impuesto sobre Actividades Económicas	
	179: Otros recargos sobre impuestos directos de otros entes locales	
17:	Recargos sobre impuestos directos de otros entes locales	
18:	Impuestos directos extinguidos	
19:	Otros impuestos directos	
1:	IMPUESTOS DIRECTOS	
	210: Impuesto sobre el Valor Añadido	
21:	Impuestos sobre el Valor Añadido	
	220.00: Impuesto sobre el alcohol y bebidas derivadas	
	220.01: Impuesto sobre la cerveza	

EL ESTÁNDAR XBRL EN LA RENDICIÓN DE DATOS PRESUP.

REMISIÓN DE DATOS DE LA LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO USANDO
LA TAXONOMÍA LENLOC.
ESQUEMA GRÁFICO DEL PROCESO.





PREVISIONES 2009-2011



PREVISIONES 2009-2011

- LA ORDEN EHA/3565/2008 RESULTARÁ DE APLICACIÓN A LOS PRESUPUESTOS CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO 2010 Y SIGUIENTES
- LA DGCFCAL TRABAJA EN LA PRIMERA VERSIÓN DE UNA TAXONOMÍA PARA LA ENTREGA DE LOS DATOS DEL PRESUPUESTO GENERAL (PENLOC), QUE PODRÁ UTILIZARSE CON EL PRESUPUESTO 2010
- LA TAXONOMÍA LENLOC SE ENCUENTRA EN UNA FASE AVANZADA DE ADAPTACIÓN A LA NUEVA ESTRUCTURA PRESUPUESTARIA. ADEMÁS SE INTEGRARÁ ÉSTA EN UNA NUEVA TAXONOMÍA XBRL DE CUENTA GENERAL DENOMINADA CONTALOC
- CONTALOC ES UN PROYECTO CONJUNTO DE DGCFCAL E IGAE, QUE PROMUEVE EL ESTABLECIMIENTO DE LAS BASES PARA QUE, A PARTIR DE 2010-2011, LAS EE.LL. SÓLO TENGAN QUE GENERAR AUTOMÁTICAMENTE, DESDE SUS SISTEMAS, UN ARCHIVO XBRL QUE PERMITA LA PRESENTACIÓN DE LA LIQUIDACIÓN AL MEH Y LA RENDICIÓN DE LA CUENTA GENERAL AL TCu Y OCEX.

PREVISIONES 2009-2011. TAXONOMÍA CONTALOC

CUENTA GENERAL DE LA ENTIDAD LOCAL (ejercicio t)

BALANCE

CUENTA DEL RESULTADO
ECONÓMICO PATRIMONIAL

ESTADO DE LIQUIDACIÓN
DEL PRESUPUESTO

MEMORIA

DOCUMENTACIÓN
COMPLEMENTARIA

APLICACIÓN A PARTIR DE
CUENTA GENERAL EJERCICIO
2010, A RENDIR EN 2011

CONTALOC
Rendición: Antes 15
de octubre año t+1

**TAXONOMÍA
LENLOC**
Rendición: Final
marzo año t+1

PREVISIONES 2009-2011. ESTRATEGIA DE COLABORACIÓN ENTRE LA DGCFCFAEL Y DIPUTACIONES Y ORG. ASIMILADOS

ACCIONES INMEDIATAS (CIRCULARES, REUNIONES, ORGANIZACIÓN DE JORNADAS) PARA QUE TODAS LAS EE.LL. ESTÉN ADAPTADAS A LA NUEVA ESTRUCTURA PRESUPUESTARIA PARA EL PRESUPUESTO 2010

ASESORÍA A AYUNTAMIENTOS DE MUNICIPIOS PEQUEÑOS PARA FACILITAR LA REMISIÓN DE DATOS. LAS FACILIDADES QUE OFRECE XBRL PUEDEN REDUCIR CONSIDERABLEMENTE LAS ACTUALES DIFICULTADES OBSERVADAS

ASISTENCIA TECNOLÓGICA A AYUNTAMIENTOS: MEJORAS EN EL ACCESO A INTERNET. OBTENCIÓN DE CERTIFICADOS ELECTRÓNICOS Y APLICACIÓN DE LOS MISMOS.

PROPUESTA: ESTRATEGIA DE COLABORACIÓN ENTRE LA DGCFCAEL Y DIPUTACIONES Y ORG. ASIMILADOS

DESDE LAS DIPUTACIONES Y ORGS. ASIM. SE PUEDE ESTABLECER LA IMPLANTACIÓN DE UNA APLICACIÓN INFORMÁTICO-CONTABLE COMÚN EN ESAS EE.LL., QUE PERMITA UNA SALIDA XBRL (PENLOC-LENLOC) DEL PRESUPUESTO Y DE LA LIQUIDACIÓN

EN ESE SENTIDO, ES IMPORTANTE CONSIDERAR LA OPCIÓN BASICAL DE LA IGAE, YA QUE ES SOFTWARE GRATUITO, ADAPTADO A LA LEGISLACIÓN VIGENTE, E INCLUYE MANTENIMIENTO

LOCALIZACIÓN DE LOS PROVEEDORES DE SOFTWARE CONTABLE A LAS EE.LL. Y COLABORACIÓN CON SUS RESPONSABLES PARA LA ELABORACIÓN DE MÓDULOS ADICIONALES QUE PERMITAN LA SALIDA DIRECTA DEL PRESUPUESTO Y DE LA LIQUIDACIÓN A XBRL

NOVEDADES 2009. CAPTURA DE DATOS DE LA LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO EJERCICIO 2008

NOVEDADES 2009. LIQUIDACIÓN PRESUPUESTO EJERCICIO 2008

■ LAS PRINCIPALES MODIFICACIONES SE DERIVAN DE LAS PETICIONES REALIZADAS POR LA INTERVENCIÓN GENERAL DE LA ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO, EN EL EJERCICIO DE LAS ATRIBUIDAS AL MINISTERIO DE ECONOMÍA Y HACIENDA POR LA NORMATIVA VIGENTE EN MATERIA DE ESTABILIDAD PRESUPUESTARIA:

- REAL DECRETO LEGISLATIVO 2/2007, de 28 de diciembre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley General de Estabilidad Presupuestaria. Estabilidad presupuestaria de las entidades locales.
- REAL DECRETO 1463/2007, de 2 de noviembre, por el que se aprueba el reglamento de desarrollo de la Ley 18/2001, de 12 de diciembre, de Estabilidad Presupuestaria, en su aplicación a las entidades locales. Art. 30.h) Cualquier otra información adicional que se precise para la verificación del principio de estabilidad presupuestaria. Art. 21. Aplicación efectiva Principios de Transparencia y de Estabilidad Presupuestaria.

NOVEDADES 2009. LIQUIDACIÓN PRESUPUESTO EJERCICIO 2008

HASTA LA LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO 2007, LOS ANEXOS SOLICITADOS ERAN:

Formularios disponibles

Clasificación Económica. Resumen	✓	🔒
Desglose de Gastos (Capítulos 1 a 4).Ordinario	✓	🔒
Desglose de Gastos(Capítulos 6 a 9).Ordinario	✓	🔒
Desglose de Ingresos (Capítulos 1 a 5).Ordinario	✓	🔒
Desglose de Ingresos(Capítulos 6 a 9).Ordinario	✓	🔒
Funcional (Ordinario)	✓	🔒
Transferencias entre unidades del Sector Público	✓	🔒
Estado de Tesorería	✓	🔒
Resumen de Operaciones no Presupuestarias	✓	🔒
Resultado Presupuestario	✓	🔒
Remanente de Tesorería	✓	🔒

ANEXOS A LA LIQUIDACIÓN

Intereses y rendimientos devengados en el ejercicio	✓
Operaciones de Tesorería a Corto Plazo Presupuestarias y no Presupuestarias	✓
Intereses pagados y cobrados de otras Administraciones Públicas	✓
Avales de la Corporación Local ejecutados y reintegrados en el ejercicio	✓
Flujos de la Corporación Local a favor de unidades del Sector Público	✓

NOVEDADES 2009. LIQUIDACIÓN PRESUPUESTO EJERCICIO 2008

**A PARTIR DE LA LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO 2008, SE
AÑADEN NUEVOS ANEXOS PARA LA ADMINISTRACIÓN GENERAL**

Desglose de Gastos corrientes. Ordinario	✓	🔒
Desglose de Gastos de capital y financieros. Ordinario	✓	🔒
Funcional (Ordinario)	✓	🔒
Desglose de transferencias	✓	🔒
Estado de Tesorería	✓	🔒
Resumen de Operaciones no Presupuestarias	✓	🔒
Resultado Presupuestario	✓	🔒
Remanente de Tesorería	✓	🔒

ANEXOS A LA LIQUIDACIÓN

Intereses y rendimientos devengados en el ejercicio	✓
Operaciones de Tesorería a Corto Plazo Presupuestarias y no Presupuestarias	✎
Intereses pagados y cobrados de otras Administraciones Públicas	✎
Avales de la Corporación Local ejecutados y reintegrados en el ejercicio	✎
Flujos de la Corporación Local a favor de unidades del Sector Público	✓

ANEXOS PARA LA CORPORACIÓN LOCAL

Ingresos procedentes del Presupuesto de la Unión Europea	✓
Adquisición de acciones	✓
Ingresos derivados de privatizaciones	✓
Inversiones efectuadas por empresas públicas por cuenta de la E.L.	✓
Operaciones atípicas y excepcionales (en construcción)	✎

NOVEDADES 2009. LIQUIDACIÓN PRESUPUESTO EJERCICIO 2008

.... Y PARA LAS SOCIEDADES MERCANTILES

Formularios disponibles

ANEXOS para cada Sociedad, Fundación u otros Entes incluidos en el sector de las AAPP.

Ingresos procedentes del Presupuesto de la Unión Europea 

Balance 

Cuenta de pérdidas y ganancias 

Información adicional relativa a la Cuenta de Pérdidas y Ganancias 

Información adicional sobre transferencias y subvenciones 

Ingresos procedentes del Presupuesto de la Unión Europea 

Información adicional sobre inversiones en activos no financieros 

Inversiones financieras en Empresas del Grupo a CP y LP 

Actuaciones efectuadas por Empresas Públicas por cuenta de Administraciones y Entidades Públicas 



NOVEDADES 2009. LIQUIDACIÓN PRESUPUESTO EJERCICIO 2008

D1. BALANCE (en euros)

Importar datos de la hoja de cálculo

Examinar... Importar

Descargar Hoja Excel

Información referida al periodo:

2008

2007

EJ. BALANCE

ACTIVO

		2008	2007
A) ACTIVO NO CORRIENTE			
I. Inmovilizado intangible			
200, 201, (2801), (2901)	Desarrollo		
206, (2806), (2906)	Aplicaciones informáticas		
209	Anticipos		
202, 203, 204, 205, (2802), (2803), (2805), (2902), (2903), (2905)	Resto del Inmovilizado Intangible		
II. Inmovilizado material			
210, (2910)	Terrenos		
239	Anticipos		
211, 212, 213, 214, 215, 216, 217, 218, 219, 230, 231, 232, 233, 237, (281), (2911), (2912), (2913), (2914), (2915), (2916), (2917), (2918), (2919)	Resto del inmovilizado material		
III. Inversiones inmobiliarias			
220, (2920)	Terrenos		
221, (282), (2921)	Construcciones		
2403, 2404, 2413, 2414, 2423, 2424, (2493), (2494), (293), (2943), (2944), (2953), (2954)	IV. Inversiones en empresas del grupo y asociadas a largo plazo.		
2405, 2415, 2425, 250, 251, 252, 253, 254, 255, 258, 26, (2495), (259), (2945), (2955), (297), (298)	V. Inversiones financieras a largo plazo.		
474	VI. Activos por impuesto diferido.		
B) ACTIVO CORRIENTE			
I. Activos no corrientes mantenidos para la venta.			
Inmovilizado			
	Terrenos		
580, (5990)	Resto de inmovilizado		
581, 582, (5991), (5992)	Inversiones financieras		
583, 584, (5993), (5994)	Existencias y otros activos		
II. Existencias.			
30, 31, 32, 33, 34, 35, 36, (39)	Existencias		
407	Anticipos		
III. Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar.			



NOVEDADES 2009. LIQUIDACIÓN PRESUPUESTO EJERCICIO 2008

EJ. CPyG

D2. CUENTA DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS Y ESTADO DE INGRESOS Y GASTOS RECONOCIDOS (en euros)

CUENTA DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS

Descargar Hoja Excel

Importar datos de la hoja de cálculo

Examinar... Importar

Información referida al periodo:

2008

2007

		2008	2007
700, 701, 702, 703, 704, 705, (706), (708), (709)	1. Importe neto de la cifra de negocio		
71.7930.(6930)	2. Variación de existencias de productos terminados y en curso de fabricación		
73	3. Trabajos realizados por la empresa para su activo		
(600), 6060, 6080, 6090, 610	4. Aprovisionamientos		
(601), (602), 6061, 6062, 6081, 6082, 6091, 6092, 611, 612	a) Consumo de mercaderías		
(607)	b) Consumo de materias primas y otras materias consumibles.		
(6931), (6932), (6933), 7931, 7932, 7933	c) Trabajos realizados por otras empresas.		
75	d) Deterioro de mercaderías, materias primas y otros aprovisionamientos.		
740, 747	5. Otros ingresos de explotación.		
(640) (641) (6450)	a) Ingresos accesorios y otros de gestión corriente.		
(642), (643), (649)	b) Subvenciones de explotación incorporadas al resultado del ejercicio.		
(644), (6457), 7950, 7957	6. Gastos de personal.		
(625) (620), (621), (622), (623), (624), (626), (627), (628), (629)	a) Sueldos, salarios y asimilados.		
(631), (634), 636, 639	b) Cargas sociales.		
(650), (694), (695), 794, 7954	c) Provisiones.		
(651), (659)	7. Otros gastos de explotación.		
(680)	a) Servicios exteriores.		
(681)	b) Tributos.		
(682)	c) Pérdidas, deterioro y variación de provisiones por operaciones comerciales.		
746	d) Otros gastos de gestión corriente.		
7951, 7952, 7955, 7956	8. Amortización de inmovilizado.		
	a) Amortización del inmovilizado intangible		
	b) Amortización del inmovilizado material		
	c) Amortización de las inversiones inmobiliarias		
	9. Imputación de subvenciones de inmovilizado no financiero y otras.		
	10. Excesos de provisiones.		
	11. Deterioro y resultado por enajenaciones del inmovilizado.		
	a) Deterioros y pérdidas.		

NOVEDADES 2009. LIQUIDACIÓN PRESUPUESTO EJERCICIO 2008

CARGA DE LOS ARCHIVOS XML Y PDF DE CUENTA GENERAL

Ingresos procedentes del Presupuesto de la Unión Europea



Adquisición de acciones



Ingresos derivados de privatizaciones



Inversiones efectuadas por empresas públicas por cuenta de la E.L.



Operaciones atípicas y excepcionales (en construcción)



Los Formularios con el símbolo  es necesario su cumplimiento para realizar el proceso de Firma.


Generar fichero Liquidación de los Presupuestos XML

FIRMAR

Envío de ficheros de Cuenta General

Mediante este buzón puede presentar la Cuenta General en soporte informático normalizado.
(Según resolución 14456 de la Intervención Gral. de la Admón. del Estado
de 28 de julio de 2006, BOE del 9 de agosto de 2006)

Más información

Documento XML : Examinar... ENVIAR 

Documento PDF : Examinar... ENVIAR 

VOLVER

DESCONECTAR

NOVEDADES 2009. LIQUIDACIÓN PRESUPUESTO EJERCICIO 2008

ESTAS VARIACIONES SÓLO AFECTAN A:

- **AYUNTAMIENTOS ART. 111 LEY REGULADORA HACIENDAS LOCALES (> 75.000 habitantes + capitales de provincia y de comunidad autónoma)**
- **DIPUTACIONES PROVINCIALES**
- **CABILDOS INSULARES**
- **CONSEJOS INSULARES**



REPERCUSIONES EN EL SUMINISTRO DE INFORMACIÓN FINANCIERA

JORNADA SOBRE LA REFORMA DE LA ESTRUCTURA DE LOS PRESUPUESTOS DE LAS ENTIDADES LOCALES Y SUS REPERCUSIONES EN EL SUMINISTRO DE INFORMACIÓN FINANCIERA



Segovia
3 de febrero de 2009

Juan Antonio Zapardiel
Subdirector General de Procesos Estadísticos
y Sistemas Informáticos

